

LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE VOLEIBOL DE MICHOACÁN. A.C., DESARROLLARÁ EL SELECTIVO ESTATAL DE NACIONALES CONADE 2025 MEDIANTE EL SIGUIENTE:

## ANEXO TÉCNICO DE VOLEIBOL DE SALA

### 1. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de febrero del 2025, en el Auditorio “Carlos Espinoza de los Monteros”, ubicado en Chiapas 180 col. Molino de Parras en el municipio de Morelia, Michoacán, a partir de las 08:00 y hasta las 21:00 hrs.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el selectivo estatal los deportistas que cumplan con los requisitos de elegibilidad en el presente anexo, así como el de Nacionales CONADE 2025.

### 3. CATEGORÍAS

Categorías	Ramas
Infantil Mayor, 15-16 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 17-18 años (2008-2007)	
Juvenil Mayor, 19-20 años (2006-2005)	

### 4. DEPORTISTAS

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

## 5. PARTICIPACIÓN MÁXIMA

INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN MÁXIMA					
CATEGORÍAS	DEPORTISTAS		ENTRENADORES	ENTRENADORES AUXILIARES	DELEGADO
	FEMENIL	VARONIL			
INFANTIL MAYOR	12	12	1	1	1
JUVENIL MENOR	12	12	1	1	
JUVENIL MAYOR	12	12	1	1	
TOTAL	36	36	3	3	1

## 6. ENTRENADORES

Los delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por la CECUFID, en caso contrario, no serán acreditados.

Los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, emitiendo una constancia de acreditación, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, como requisito obligatorio por CONADE.

## 7. PROCESO SELECTIVO ESTATAL

Clasificarán a la etapa Macro Regional el primer lugar de cada categoría rama y siempre y cuando cumpla con los requisitos pedidos por la convocatoria Estatal.

## 8. REQUISITOS

**PARA PODER PARTICIPAR EN LA ETAPA ESTATAL, DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL INICIAR EL EVENTO SELECTIVO:**

- Acta de Nacimiento Reciente. Original y copia
- CURP Formato Reciente. Original y copia
- Certificado Médico. Original y copias no mayores a 8 días.
- Credencial escolar vigente con fotografía en original; en su defecto, constancia escolar con fotografía cancelada. Original y copias
- Carta de autorización para participar por parte de los padres en el formato respectivo. Original y copias y el INE de quien autoriza. (copia)
- 1 fotografía infantil a color.
- Para poder participar en la etapa macro regional, deberán entregar los siguientes documentos en la fecha pactada por la CECUFID y la AEBM.
- El curso completo de la WADA (entrenadores, delegados y deportistas), para la etapa final Nacional.
- Curso de actualización de federación.

**NOTA:** Dicha documentación se estará entregando al iniciar la competencia del día del selectivo estatal, **SIN PRÓRROGA**, esto, debido al proceso de inscripción de la etapa macro regional, entregándose de manera digital y física la totalidad del archivo solicitado. En formato pdf los documentos y jpg las fotos.

## **9. INSCRIPCIONES**

Se realizarán a partir de la publicación de la convocatoria mediante la cédula de inscripción proporcionada por la Asociación de voleibol con fecha límite del 14 de febrero, sin prórroga para inscripciones posteriores a esta fecha.

## **10. JUECES Y REGLAMENTO**

Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) y toda controversia técnica o de selección, será resuelta por la Comisión de Apelación, el director técnico designado y un representante de la CECUFID.

## **11. JUNTA PREVIA**

Se realizará el 20 de febrero 2025 en el lobby de la villa deportiva de la CECUFID, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo; estará presidida por un representante de la CECUFID, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CECUFID y la AEVM), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos, categorías y ramas en las que participarán.

## **12. UNIFORMES E IMPLEMENTOS**

De conformidad al reglamento de competencia, serán revisados por el Director Técnico de Competencia, el día de la Junta Previa. Así como correrán por cuenta de atletas y entrenadores.

## **13. PROTESTAS:**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2025. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

### **13.1. TÉCNICAS.**

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con el reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

#### **14. ELEGIBILIDAD**

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

#### **15. VIÁTICOS**

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los participantes.

#### **16. USO DE IMAGEN**

Se hace del conocimiento que al participar en el selectivo estatal de la disciplina antes mencionada, mediante el presente anexo se acepta de conformidad los resultados que emanen del proceso, así como se da autorización para el uso de imagen con fines informativos (fotografía y/o video) con el objetivo de resaltar los resultados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como en los medios de comunicación.

#### **17. REGLAMENTOS Y SANCIONES:**

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

#### **18. TRANSITORIOS**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia en coordinación con la CECUFID.

**MORELIA, MICHOACÁN, A 31 DE ENERO DEL 2025.**